

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12303 *Resolución de 27 de mayo de 2021, del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de mayo de 2021, adoptó el Acuerdo de delegar en el Presidente de esta Autoridad Portuaria lo siguiente:

Facultar al Presidente para que:

Primero.

Proceda a la venta forzosa mediante pública subasta del buque denominado «ZAPOLYARYE», con Número IMO 952405, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en dicho Consejo, y la subsanación de cualquier error material o aritmético que se pudiera producir durante la tramitación del procedimiento de subasta pública o que se pudiera observar en alguno de los documentos que componen el expediente de venta forzosa.

Segundo.

Proceda a la venta forzosa mediante pública subasta de la embarcación la embarcación identificada como «LS AM1 con distintivo EB7627, matrícula 8.ª MA-4-4-95, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en dicho Consejo, y la subsanación de cualquier error material o aritmético que se pudiera producir durante la tramitación del procedimiento de subasta pública o que se pudiera observar en alguno de los documentos que componen el expediente de venta forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Motril, 27 de mayo de 2021.–El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Tovar Escudero.